

RAD: 47-318-4089-001-2021-00262

REF: EJECUTIVO

DEMANDANTE- JUDITH TOBON

DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS/EIDETERMINADOS

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

GUAMAL- MAGDALENA

CORREO. J01PRMGUAMALSMTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Guamal, Magdalena 7 de julio de 2023

En examen del expediente y advirtiéndose que se ha cumplido la inclusión en el registro nacional de emplazados a los herederos indeterminados del causante JORGE LUIS LOPEZ AGUILAR, este despacho procede **designar como curador ad-litem**, al abogado ALDEMAR RIVERA MUÑOZ, quien deberá desempeñar el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. Se le hace saber a la designada que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio.

Una vez manifieste su aceptación al cargo, CORRASELE TRASLADO de la demanda. OFICIESE.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO

JUEZA

La presente decisión se notificó por		
Estado	No.	Hoy
<u>2 de Julio</u>	<u>082</u>	
2023.		
		
DILIA DIAZ PALENCIA		
SECRETARIA		